

**VICTOR PAZ ESTENSSORO**  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA Y**  
**GRAN MAESTRE DE LA ORDEN DEL ?CÓNDOR DE LOS ANDES?**

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto Supremo de 18 de abril de 1925, creó la Condecoración de la Orden del ?Cóndor de los Andes? para reconocer servicios prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros.

Que el señor Miguel González Taush, Tercer Secretario de la Embajada de los Estados Unidos de México, contribuyó eficazmente para acrecentar aún más las tradicionales relaciones de amistad entre Bolivia y los Estados Unidos de México, haciéndose acreedor a una distinción especial de la República.

**DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.**Asciéndese al grado de OFICIAL de la Condecoración de la Orden del ?Cóndor de los Andes? al señor Miguel González Taush, Tercer Secretario de la Embajada de los Estados Unidos de México.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y un años.

**FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO**, E. Arze Quiroga.